

**RESOLUCIÓN DE 12 DE MAYO DE 2017 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZA DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE MATRONA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL ÚNICO EJERCICIO ELIMINATORIO.**

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y una vez examinadas las alegaciones recibidas en relación con el único ejercicio eliminatorio, resuelve:

Primero.- Por existir error en la plantilla de respuestas se modifican las siguientes preguntas:

- Pregunta 49, dando como respuesta válida la letra C.
- Pregunta 98, dando como respuesta válida la letra B.

Anular las preguntas número 33, 34, 42, 51, 96, 103, 116, 151 y 152, siendo sustituidas por las correspondientes en reserva, es decir, preguntas número 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 159, respectivamente.

Segundo.- Teniendo en cuenta lo anterior, aprobar los resultados definitivos del único ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se incluye como Anexo I a esta Resolución.

Tercero.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se incluye como Anexo II a esta Resolución, tanto por orden alfabético como por orden de puntuación.

Cuarto.- Los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para cumplimentar el modelo de solicitud de presentación de méritos, que se incluye como Anexo III a esta Resolución. Los documentos ya aportados mediante originales o copias compulsadas, en el proceso de selección de personal estatutario temporal de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, no requieren nueva presentación, siempre y cuando así se indique en dicho modelo. El modelo de presentación de méritos, así como los documentos acreditativos aportados en su caso, originales o fotocopias compulsadas, y la certificación de servicios prestados a Administraciones Públicas se presentarán en el Registro General del Servicio Cántabro de Salud, ubicado en Avda. Cardenal Herrera Oria, C.P.: 39011 de Santander. La documentación indicada podrá presentarse, asimismo, por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**La fecha tope de referencia, a efectos de cómputo de los méritos, según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria, es el día 24 de junio de 2016.**

Esta resolución se publicará en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Sanidad, y en las páginas Web [www.saludcantabria.es](http://www.saludcantabria.es) y [www.scsalud.es](http://www.scsalud.es) con fecha 12 de mayo de 2017, **finalizando, por tanto, el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos, el día 26 de mayo de 2017.**

Santander, a 12 de mayo de 2017.

VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo.: Luis Cabanzón Alber



Fdo.: Natalia García Barquín